CONTRATO Nº 41/2021

CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JG DECOR IMPORT** con **RUC N° 3969109-8** domiciliada en Carretera, Km. 6,5 Villa Elvira – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Jaime Ramón Benítez Lezcano, con Cédula de Identidad N° 3.969.109, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398.073.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa N° 28/2021, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución N° 3.094/2.021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3.507/2.021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

JG DECOR
RUC: 3969109 - 8

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
OBRA: CONTRUCCION DE PARQUE INFANTIL					
UBICACIÓN: BARRIO MARIA AUXILIADORA.					
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	un	1,00	1.417.350	1.417.350
2	Cordón prefabricado de Hº 0.10x0.30x0.50 con relleno	ml	40,00	31.030	1.241.200
3	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).	m3	15,00	109.050	1.635.750
4	Pintura Sintética.	un	8,00	25.821	206.568
5	Provisión y colocación Poste de Hormigón con 1 Alumbrado Público de 400W con accesorios.	un	1,00	1.682.266	1.682.266
6	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	gl	1,00	34.893.333	34.893.333
OBRA: CONTRUCCION DE PARQUE INFANTIL					
UBICACIÓN: KM8 MONDAY.					
7	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	un	1,00	1.417.350	1.417.350
8	Cordón prefabricado de Hº 0.10x0.30x0.50 con relleno	ml	40,00	31.030	1.241.200
9	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).	m3	15,00	109.050	1.635.750
10	Pintura Sintética.	un	8,00	25.821	206.568
11	Provisión y colocación Poste de Hormigón con 1 Alumbrado Público de 400W con accesorios.	un	1,00	1.682.267	1.682.267
12	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de aita y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	gl	1,00	34.893.333	34.893.333
OBRA: CONTRUCCION DE PARQUE INFANTIL					
UBICACIÓN: BARRIO SAN RAFAEL					
13	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	un	1,00	1.417.350	1.417.350
14	Cordón prefabricado de Hº 0.10x0.30x0.50 con relleno	ml	40,00	31.030	1.241.200
15	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).	m3	15,00	109.050	1.635.750
16	Pintura Sintética.	un	8,00	25.821	206.568
17	Provisión y colocación Poste de Hormigón con 1 Alumbrado Público de 400W con accesorios.	un	1,00	1.682.267	1.682.267
18	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	gl	1,00	34.893.333	34.893.333
OBRA: CONTRUCCION DE PARQUE INFANTIL					
UBICACIÓN: KM 9 MONDAY					
19	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	un	1,00	1.417.350	1.417.350

JG DECOR
RUC: 3969109-8

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

20	Cordón prefabricado de Hº 0.10x0.30x0.50 con relleno	ml	40,00	31.030	1.241.200
21	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).	m3	15,00	109.050	1.635.750
22	Pintura Sintética.	un	8,00	25.821	206.568
23	Provisión y colocación Poste de Hormigón con 1 Alumbrado Público de 400W con accesorios.	un	1,00	1.682.267	1.682.267
24	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	gl	1,00	34.893.333	34.893.333
TOTAL, IVA INCLUIDO					**164.305.871**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 164.305.871 (guaraníes: Ciento sesenta y cuatro millones trescientos cinco mil ochocientos setenta y uno, IVA Incluido).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	Construcción de Parques Infantiles en Distintas Plazas de Ciudad Pdte. Franco. -	Plaza María Auxiliadora Plaza Km. 8 Monday Plaza San Rafael. Plaza Km. 9 Monday	30 días posteriores a la recepción de la orden de inicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Pdte. Franco.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. E) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

CRONOGRAMA DE TRABAJOS
OBRA: Construcción PARQUE INFANTIL
UBICACIÓN: BARRIO MARIA AUXILIADORA.

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	1º MES			
		1	2	3	4
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.				
2	Cordón prefabricado de Hº 0.10x0.30x0.50 con relleno				
3	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).				
4	Pintura Sintética.				
5	Provisión y colocación Poste de Hormigón con 1 Alumbrado Público de 400W con accesorios.				
6	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.				

CRONOGRAMA DE TRABAJOS
OBRA: Construcción PARQUE INFANTIL
UBICACIÓN: km 8 MONDAY

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	1º MES			
		1	2	3	4
7	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.				
8	Cordón prefabricado de Hº 0.10x0.30x0.50 con relleno				

Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente

9	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).				
10	Pintura Sintética.				
11	Provisión y colocación Poste de Hormigón con 1 Alumbrado Público de 400W con accesorios.				
12	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.				

CRONOGRAMA DE TRABAJOS

OBRA: Construcción PARQUE INFANTIL
UBICACIÓN: BARRIO SAN RAFAEL.

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	1º MES			
		1	2	3	4
13	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.				
14	Cordón prefabricado de Hº 0.10x0.30x0.50 con relleno				
15	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).				
16	Pintura Sintética.				
17	Provisión y colocación Poste de Hormigón con 1 Alumbrado Público de 400W con accesorios.				
18	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.				

CRONOGRAMA DE TRABAJOS

OBRA: Construcción PARQUE INFANTIL
UBICACIÓN: KM 9 MONDAY.

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	1º MES			
		1	2	3	4
19	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.				
20	Cordón prefabricado de Hº 0.10x0.30x0.50 con relleno				
21	Provisión y colocación de Triturada 6ta. (15 cm de espesor).				
22	Pintura Sintética.				
23	Provisión y colocación Poste de Hormigón con 1 Alumbrado Público de 400W con accesorios.				
24	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.				

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la

DECOR
RUC: 3959109 - 8

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS PLAZAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de presidente Franco, República del Paraguay, a los 21 días del mes de junio de 2.021.

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

JAIME RAMON BENITEZ LEZCANO
REPRESENTANTE LEGAL
JD DECOR

JG DECOR
RUC: 3969109 - 8